



Pila bautismal

En cuanto a la pila bautismal, que ahora está bajo el arco descrito, aunque excesivamente limpia, tiene todas las formas y características de las románicas. Es semiesférica, con un bocel en los bajos, y soporte cilíndrico. No lleva decoración y mide 82 cm de diámetro, 40 el alto de la cuba, y 45 del pie. La anchura del borde es de 9 cm.

Texto: MAGG - Fotos: JNG/PLHH/CGG

Bibliografía

AA.VV., 1985a, GEC, VII, p. 125; AA.VV., 1996a, pp. 216-217; AA.VV., 2004c; ALCALDE CRESPO, G., 1994, pp. 96, 236; ARCE DÍEZ, P., 2006, p. 403; BERZOSA GUERRERO, J., 2006, p. 337; GARCÍA GUINEA, M. A., 1979a, II, p. 576; GARCÍA GUINEA, M. A., 1996a, p. 359; HERBOSA, V., 2002, p. 90; MADOZ, P., 1845-1850 (1984), p. 181; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1981, I, p. 481; VIGO, S., EYNDE, E. van den y RINCÓN, R., 2002, p. 413.

REPUDIO

Repudio se sitúa en la margen izquierda del río Ebro, en la zona oriental del valle de Valde-
rredible, en el entorno de los pueblos de Bricia, casi en el límite con la provincia de Burgos, a
unos 740 m de altitud, y a 7 km de Polientes, la capital del municipio. Se accede por la CA-761,
que se toma cerca de Ruerrero, de la CA-275.

Repudio se registra en el *Becerro de las Behetrías* (1352), en la Merindad de Aguilar de Cam-
poo; era lugar solariego, en el que Gutiérrez Pérez Calderón tenía un vasallo y el abad de San
Martín de Elines otro vasallo. Sus *Ordenanzas*, aprobadas en el año 1725, estaban basadas en
otras concejiles de 1558 y 1651. Se dirigían, fundamentalmente, en su texto principal, a la acti-
vidad agropecuaria, predominante en el concejo (BARÓ PAZOS y PÉREZ BUSTAMANTE, 1991)

La iglesia parroquial de San Miguel se halla en el centro del núcleo de población de
Repudio.

Texto: CGG

Iglesia de San Miguel

AUNQUE LA IGLESIA esté advocada a San Miguel, el pueblo celebra su fiesta el día de San Bartolomé. Iglesia de reducidas dimensiones, tiene muy modificado su primitivo origen románico. Sólo conserva, en el exterior, una ventana en el ábside, con pobres capiteles, casi oculta por un contrafuerte. En el interior, en un pobre baptisterio, hay pila románica, troncocónica, que se decora con tres bandas de dientes de lobo o de sierra, enmarcadas entre cua-

tro líneas paralelas de tres cuerdas. Tiene basamento de otro cono truncado, cerrado en bajo por un bocel bastante marcado. En el espacio en blanco superior hay inscrita, dentro de un doble círculo, una cruz cuyos brazos horizontales son trípodas. Las medidas de esta pila son: alto total de la cuba, 68 cm; pie, 40 cm; diámetro, 98; borde plano, 7,5 cm.

Texto: MAGG - Fotos: PLHH



Capiteles de la ventana exterior del ábside



Pila bautismal

Bibliografía

AA.VV., 1985a, GEC, VII, p. 131; AA.VV., 1996a, pp. 216-217; AA.VV., 2004c; ALCALDE CRESPO, G., 1994, pp. 97, 236; ARCE DÍEZ, P., 2006, p. 406; BARÓ PAZOS, J. y PÉREZ BUSTAMANTE, R., 1991, II, pp. 21-18, 283-

288; BERZOSA GUERRERO, J., 2006, p. 338; GARCIA GUINEA, M. A., 1979a, I, pp. 286-289; GARCÍA GUINEA, M. A., 1996a, p. 336; HERBOSA, V., 2002, p. 83; MADDOZ, P., 1845-1850 (1984), pp. 181-182; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1981, I, pp. 485-486; VIGO, S., EYNDE, E, van den y RINCÓN, R., 2002, p. 399.

REVELILLAS

El pueblo de Revelillas está situado en el extremo SO del municipio de Valderredible, cerca de Villamoñico; en el límite con los pueblos del Norte de la provincia de Palencia; en la falda de La Lora, a 800 m de altitud, rodeado de un magnífico hayedo y de bosques de robles. Dista de Polientes, la capital, unos 19 km. Se accede por una carretera local, que se toma en Villamoñico.

Revelillas se documenta en el *Cartulario del Monasterio de Santa María de Aguilar de Campoo*. En 1210, figura entre los lugares de su heredad en Valderredible, que Elvira Suárez vende al abad Gundisalvo y a dicho monasterio, "*omnem hereditatem quam habeo vel habere debeo in Revelieles...*" Asimismo, consta en varios documentos del citado *Cartulario*, fechados en 1229, 1231 y 1232, relativos a venta de solares o a la procedencia de testigos, como *Revellilles*, *Ribilleia*, etc. (GONZÁLEZ DE FAUVE, 1992).

En el *Becerro de las Behetrías* (1352), se registra *Revillellas*, en la Merindad de Campoo; era solariego de García de Navamuel, de Fernández de Cabria, de Alfonso de Susilla, y abadengo de Santa María de Aguilar de Campoo y de San Andrés de Arroyo. Pagaban al rey sus derechos de moneda y servicios, y no otros; a los señores, por infurción del solar que habitaban, cada año en especies. El concejo conservaba sus Ordenanzas, que servían para regir los intereses comunes de Revelillas y de Villamoñico, en un mismo estatuto, aunque cada lugar conservaba sus estructuras internas, de forma independiente (BARÓ PAZOS y PÉREZ BUSTAMANTE, 1991).

La iglesia de San Esteban es la parroquial de Villamoñico y de Revelillas.